Dirección Administrativa
Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

Asunción, 20 AGO 2018

Nota CUOC Nº 609 /18

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a Licitación por concurso de Ofertas N° 21/18 – **"SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS CON FILTRO" – Ad Referéndum Plurianual**, procedimiento con ID N° 345.288, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución 844/18 Art. 4°, según el siguiente detalle:

"Servicio de Alquiler de Bebederos con Filtro" (Monto Mínimo y Máximo)

La modalidad de contrato abierto para el presente llamado es el resultado de un análisis con respecto a los servicios de bebederos con filtro requeridos por la Institución, y debido a que no se conoce a cabalidad el monto a ser utilizado en cuanto al consumo mensual del mismo, se ha optado con esta modalidad por el plazo que dure el Contrato, por lo que los mismos se realizarán según las necesidades requeridas.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente, a los efectos económicos, que la Institución, abone solo y exactamente por los servicios prestados.

Como se podrá apreciar en las Especificaciones Técnicas, claramente se señalan servicios que no se pueden precisar en un contrato cerrado, por lo que consideramos que la presente, reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida que actúa directamente, en beneficio de la Institución, para el pago justo en contrapartida por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.-

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RESOL. D.A. N° 578/17

NOTA/CUOC/DP/jb